



Asunto: Informe valoración.
Nuestra Ref.:MND
Expte.: 16-017

En relación con la petición de informe para la contratación de la ejecución de obra de "EJECUCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR" que se licita por procedimiento ABIERTO con un único criterio: precio, no sujeto a regulación armonizada, se han valorado las ofertas presentadas por las empresas licitantes según el siguiente desglose:

	LICITACION	IVA 21%	TOTAL €
EMPRESA	214.756,94 €	45.098,96 €	259.855,90 €
GRUPO CUBARGE	159.325,00 €	33.458,25 €	192.783,25 €
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS S.L.	177.968,00 €	37.373,28 €	215.341,28 €
INUR SL	166.866,14 €	35.041,89 €	201.908,03 €
BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU	154.864,94 €	32.521,64 €	187.386,58 €
CONSTRUCCIONES PEPE ORTEGA	198.094,33 €	41.599,81 €	239.694,14 €
JMR 2003 SL	212.661,49 €	44.658,91 €	257.320,40 €
CONST. Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL	186.387,55 €	39.141,39 €	225.528,94 €
AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO SLU	176.786,20 €	37.125,10 €	213.911,30 €
CONSTRUCCIONES YATECNICAS SL	182.382,85 €	38.300,40 €	220.683,25 €
CAMINOS CANALES Y PUERTOS SA	176.182,30 €	36.998,28 €	213.180,58 €
DANIANA SL	169.874,00 €	35.673,54 €	205.547,54 €
EJOC2004 SL	172.987,00 €	36.327,27 €	209.314,27 €
MODESSO SCA	185.029,88 €	38.856,27 €	223.886,15 €
RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL SL	176.664,40 €	37.099,52 €	213.763,92 €

Tras la apertura y revisión de las propuestas presentadas el servicio de contratación y compras constató la posibilidad de valores anormales o desproporcionados en la oferta presentada por la empresa BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU, ante lo que se ha dado trámite de audiencia para la presentación de justificación de la oferta a dicha empresa, aportándola en plazo, por lo que se ha tenido en cuenta para la baremación.

El resto de ofertas presentadas están dentro de los valores normales.

La documentación aportada por la empresa BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU, justifica suficientemente su oferta, por lo que se admite y valora en el procedimiento.

La justificación Conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la contratación, en su apartado I de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.



En este caso por tanto, el contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio, según se recoge en el apartado IV del Pliego de cláusulas administrativas particulares "criterio de valoración de las ofertas". :

Por tanto se propone la siguiente prelación de adjudicación:

		LICITACION	IVA 21%	TOTAL €
1º	BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU	154.864,94 €	32.521,64 €	187.386,58 €
2º	GRUPO CUBARGE	159.325,00 €	33.458,25 €	192.783,25 €
3º	INUR SL	166.866,14 €	35.041,89 €	201.908,03 €
4º	DANIANA SL	169.874,00 €	35.673,54 €	205.547,54 €
5º	EJOC2004 SL	172.987,00 €	36.327,27 €	209.314,27 €
6º	CAMINOS CANALES Y PUERTOS SA	176.182,30 €	36.998,28 €	213.180,58 €
7º	RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL SL	176.664,40 €	37.099,52 €	213.763,92 €
8º	AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO SLU	176.786,20 €	37.125,10 €	213.911,30 €
9º	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS S.L.	177.968,00 €	37.373,28 €	215.341,28 €
10º	CONSTRUCCIONES YATECNICAS SL	182.382,85 €	38.300,40 €	220.683,25 €
11º	MODESSO SCA	185.029,88 €	38.856,27 €	223.886,15 €
12º	CONST. Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL	186.387,55 €	39.141,39 €	225.528,94 €
13º	CONSTRUCCIONES PEPE ORTEGA	198.094,33 €	41.599,81 €	239.694,14 €
14º	JMR 2003 SL	212.661,49 €	44.658,91 €	257.320,40 €

Por lo que se propone la adjudicación a la empresa BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU por un importe de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS más TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS CORRESPONDIENTES AL 21% DE IVA PARA UN TOTAL DE **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (187.386,58 €)** por ser la más conveniente para los intereses municipales.

En Cádiz a 26 de enero de 2018

El Arquitecto Municipal

Fdo: Manuel Navarro Domínguez

A/A TECNICO JURIDICO. D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ CALVO